



**MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ**  
DIPUTADA LOCAL



Villahermosa, Tabasco a 20 de septiembre de 2023.

Folio No: CET/DMMJP/008/2023

**DIP. EMILIO A. CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter ante esta soberanía la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE TELEMEDICINA.**





Esta modalidad de atención médica ha adquirido aún más relevancia desde el inicio de la pandemia por COVID-19, que ha limitado los desplazamientos y ha generado una mayor demanda de atención de la salud a distancia debido a la creciente necesidad de atención oportuna, así como la reducción de tiempos de espera que implica.

A fin de asegurar atención médica a personas que por su ubicación geográfica no tienen acceso a ellos, la Secretaría de Salud impulsó medidas de Telemedicina a través de 606 centros de salud en 21 entidades del país, brindando servicios médicos virtuales a distancia a tres millones 322 mil 645 personas a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnología en Salud (CENETEC)<sup>2</sup> creado de 2004, el cual fue responsable de que en 2013 se impartieran 12 mil 126 consultas médicas; mientras que en el 2014, se incrementó a 25 mil 51, y en 2015 se realizaron 106 mil 978 consultas. Sin embargo, no se dio mayor seguimiento al proyecto a partir de 2018.<sup>3</sup>

La telemedicina fomenta la prevención y el seguimiento de enfermedades crónicas pues mediante la monitorización remota de pacientes con enfermedades como la diabetes, la hipertensión o enfermedades cardíacas, se puede realizar un seguimiento continuo y personalizado de su estado de salud. Los pacientes pueden registrar sus signos vitales, recibir recomendaciones médicas y realizar ajustes en sus tratamientos, lo que mejora su calidad de vida y reduce el riesgo de complicaciones.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Salud. "Avanza el uso de la Telesalud o Telemedicina en México". Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/avanza-el-uso-de-la-telesalud-o-telemedicina-en-mexico>, el 7 de julio de 2023.

<sup>3</sup> Fundación Carlos Slim. "El camino de la telemedicina en México". Consultado en: <https://salud.fundacioncarloslim.com/es/redes-salud-y-telesalud-el-camino-de-la-telemedicina-en-mexico>, el 7 de julio de 2023.



No podemos negar que Tabasco vive una situación de emergencia que se ha convertido acutalmente en problema de salud pública:

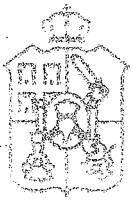
En un primer momento, se identificó que derivado de la presión a la que fue sometida la población general, debido a la evidente alteración de la vida cotidiana y a los cuidados intensos tomados a fin de evitar infectarse , se registró un incremento de los trastornos mentales como la ansiedad y la depresión.<sup>4</sup>

Sin embargo, recientemente se ha identificado la presencia de síntomas neurológicos y psiquiátricos a corto y largo plazo como consecuencia del Covid-19, esto, derivado de un síndrome inflamatorio intenso (conocido como síndrome inflamatorio multisistémico) que se presenta en el tejido neurológico y de otros órganos como el cardíaco, hepático y renal. Con ello, se asienta un precedente que deja claro que este virus tiene una dimensión mayor a los que se conocían hasta el momento.

La pandemia por Covid-19 no solo provocó un aumento importante de nuevos casos de ansiedad y depresión, sino que los síntomas de pacientes con antecedentes de algún trastorno mental reflejaron una agudización de los mismos debido, entre otras razones, a las medidas de confinamiento, así como la situación económico-laboral, así como las pérdidas experimentadas a lo largo de este periodo.

---

<sup>4</sup> Gobierno de México. "Depresión post-COVID ¿cómo la atendemos?". Consultado en [INDEPENDENCIA 303,  
CENTRO DELEGACION UNO,  
86000 VILLAHERMOSA, TAB. MEX.](https://www.gob.mx/inec/articulos/depresion-post-covid-como-la-atendemos#:~:text=En%20un%20aprovechamiento%20de%20los%20recursos%20humanos%20de%20la%20educaci%C3%B3n, el 20 de septiembre de 2023.</a></p></div><div data-bbox=)



En el caso de los trastornos depresivos, se ha registrado un aumento del 27 por ciento de casos, relacionados o no con la infección por Covid-19 a nivel mundial, principalmente porque los sistemas de defensa y supervivencia no han dejado de estar activos la mayor parte del tiempo desde que inició la pandemia, provocando una actitud defensiva ante las amenazas reales o no, una situación que ha afectado directamente a la salud mental.

Respecto de este tema, Tabasco tiene cifras alarmantes, pues durante 2022 se registró un total 348 casos de suicidio reportados, entre los que lamentablemente se encontraban niños menores de 10 años que mostraron signos de cuadros de ansiedad y depresivos<sup>5</sup>, quienes representaban el 30 por ciento de la población afectada.<sup>6</sup> Respecto de este panorama, el presidente del Colegio de Psicólogos de Tabasco, José Manuel Pérez Guzmán, indicó que el sector juvenil e infantil son los más afectados por traumas depresivos post pandemia del Covid-19, por lo que se requiere atención inmediata especializada.<sup>7</sup> Para 2023, la cifra no fue más esperanzadora, puesto que entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, se registraron un intento de suicidio y cuatro suicidios de menores cuyas edades oscilaban entre los 9 y los 14 años.<sup>8</sup> Asimismo, la Secretaría de Salud de Tabasco, reportó que aumentó en un 14

<sup>5</sup> El Heraldo de Tabasco. "Cierra Tabasco con alrededor de 121 suicidios el 2022.". Consultado en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/actualidad/abre-el-estado-de-tabasco-con-121-suicidios-el-2022-9405322.html>, el 20 de agosto de 2023.

<sup>6</sup> El Heraldo de Tabasco. "Suicidio, un problema que va en aumento en Tabasco" Consultado en <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/actualidad/suicidio-un-problema-que-va-en-aumento-en-tabasco-10120152.html>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>7</sup> XEVA. "Jóvenes son los más afectados por traumas depresivos post pandemia del COVID: Colegio de Psicólogos". Consultado en [https://www.xeva.com.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5543498&fecha=20230920](https://www.xeva.com.mx/nota_detalle.php?codigo=5543498&fecha=20230920), el 20 de septiembre de 2023.

<sup>8</sup> El Heraldo de Tabasco. "Alertan por enfermedades mentales en niños de Tabasco". Consultado en <https://www.el-heraldodetabasco.com.mx/actualidad/alertan-por-enfermedades-mentales-en-ninos-de-tabasco-9780143.html>, el 20 de septiembre de 2023.

por ciento la prevalencia de trastornos mentales como depresión, ansiedad, esquizofrenia y trastorno bipolar en menores de edad.<sup>9</sup>

Los datos son igual de crudos para otros grupos etarios, ya que al menos dos de cada 10 adultos mayores en Villahermosa que acuden a consultas con geriatría, tienen problemas de ansiedad y depresión<sup>10</sup>, y en general, se tiene registro de que Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional en depresión, con una tasa de incidencia superior al 45 por ciento.<sup>11</sup>

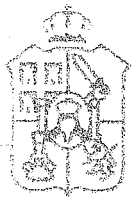
En este mismo tenor, la cifra no ha mejorado mucho en la entidad, puesto que la Secretaría de Salud Estatal indicó que se habían documentado 100 casos de suicidio<sup>12</sup>, cifra a la que se le integran los 105 tabasqueños que manifestaron contar con ideaciones suicidas de los cuales 68 son mujeres y 37 son hombres, así como las mil 310 personas que manifestaron o fueron diagnosticadas con

<sup>9</sup> Diario de Tabasco. “Se disparan en Tabasco trastornos mentales en menores de edad”. Consultado en: <https://www.diaariodetabasco.mx/tabasco/2023/09/20/331449-e-abppp-que-estn-los-trastornos-mentales-en-menores-de-edad/>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>10</sup> Tabasco Hoy. “Golpea a los abuelos depresión por abandono”. Consultado en: <https://www.tabascohoy.com/2023/09/20/golpea-a-los-abuelos-depresion-por-abandono/>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>11</sup> El Heraldo de Tabasco. “Tabasco, primer lugar nacional en depresión: Salud”. Consultado en: <https://www.elheraldotabasco.com.mx/2023/09/20/tabasco-primer-lugar-nacional-en-depresion-salud/>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>12</sup> De los cuales, un total de 23 víctimas corresponden al Municipio de Centro, 10 al Municipio de Cárdenas y 8 al Municipio de Jalpa de Méndez, siguiéndole los Municipios de Nacajuca, Cunduacán, Macuspana y Humanguillo con 7 casos cada uno. El Heraldo de Tabasco. “Se mantiene Centro a la cabeza en número de suicidios en 2023”. Consultado en: <https://www.elheraldotabasco.com.mx/2023/09/20/se-mantiene-centro-a-la-cabeza-en-numero-de-suicidios-en-2023/>, el 20 de septiembre de 2023.



depresión, así como un aumento de entre 20 y 25 por ciento en ingresos al Hospital de Salud Mental.<sup>1314</sup>

Todas éstas cifras, nos han llevado como entidad a observar un alarmante incremento de 167 por ciento en los casos de depresión.<sup>15</sup>

Se ha demostrado ya, que en situaciones de emergencia como desastres naturales o epidemias, la telemedicina se convierte en una herramienta vital para garantizar la atención médica de la población afectada. Permite a los profesionales de la salud evaluar el estado de los pacientes, brindar recomendaciones médicas y coordinar acciones con otros equipos médicos sin estar físicamente presentes en el lugar del desastre. Esto agiliza la respuesta médica y salva vidas. Es por eso que la telemedicina debe ser utilizada como una herramienta complementaria a la atención médica tradicional, que permita mejorar la accesibilidad y la eficiencia de los servicios de salud.

Al respecto, cabe resaltar que la propuesta ya ha contado con antecedentes que prueban su eficacia, puesto que el director de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, Antonio Arenas Ceballos en marzo de este año, declaró que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental de

<sup>13</sup> XEVT. "Registra Tabasco 47 intentos de suicidio durante 2023: Salud". Consultado en: <https://www.xevt.com/numerariano/1-2023/09/20/17-09-2023-17-09-2023-17-09-2023-salud/239618>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>14</sup> XEVT. "Incrementan hasta 25% ingresos por depresión y ansiedad en el Hospital de Salud Mental". Consultado en: <https://www.xevt.com/diario/incrementan-hasta-25-ingresos-por-depresion-y-ansiedad-en-el-hospital-de-salud-mental/239618>, el 20 de septiembre de 2023.

<sup>15</sup> Diario de Tabasco. "Se disparan 167% los casos de depresión en Tabasco". Consultado en: <https://www.xevt.com/tabasco/incrementan-hasta-167-ingresos-por-depresion-y-ansiedad-en-el-hospital-de-salud-mental/238271>, el 20 de septiembre de 2023.

Villahermosa, brinda 69 mil 622 consultas de trastornos mentales, con una tasa de 2.6% por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con los grupos de trastornos mentales, se ubican en primer lugar los episodios depresivos. En segundo lugar los trastornos fóbicos de ansiedad y en tercer lugar la esquizofrenia. Además, abundó que su servicio de teleconsultas cumplió al 100 por ciento su objetivo, por lo que buscan implementar de manera permanente este tipo de servicios, a fin de prevenir el riesgo de suicidio, argumentando lo siguiente:

"Actualmente se pretende improvisar, la teleconsulta, para disminuir la brecha de rezago y dificultades que tienen las personas, en razón de encontrar un servicio cercano para recibir atención de los profesionales"<sup>16</sup>, sin embargo, queda claro que las medidas aún son insuficientes, debido a la persistencia este mal a nivel estatal.

En conclusión, al ser la telemedicina una herramienta que desempeña un papel clave en la mejora de la accesibilidad, la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, que permite superar barreras geográficas y reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica, además de contribuir a la prevención y el seguimiento de enfermedades crónicas, es nuestro deber encargarnos de que siga cobrando importancia en el área de la atención médica, para mejorar la salud y el bienestar de las personas.

---

<sup>16</sup> XEVT. "Depresión, ansiedad y esquizofrenia, principales padecimientos que se atienden en Tabasco". Consultado en: <https://www.gob.mx/tabasco/documentos/depresion-ansiedad-y-esquizofrenia-principales-padecimientos-que-se-atenden-en-tabasco>, el 20 de septiembre de 2023.





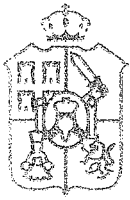
Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que hace referencia a las facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se somete a consideración del Pleno el siguiente Proyecto de Decreto para quedar como sigue:

**ORDENAMIENTO A MODIFICAR**

Ley de Salud del Estado de Tabasco.

**TEXTO NORMATIVO PROPUESTO**

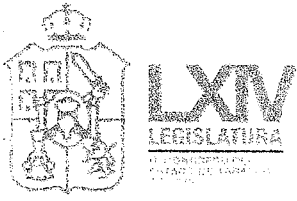
ORDENAMIENTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>...</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO</b></p> <p><b>SISTEMA ESTATAL DE SALUD</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b></p> <p><b>DISPOSICIONES COMUNES</b></p> <p>...</p> <p>ARTÍCULO 7.- El sistema de salud tiene los siguientes objetivos:</p>	<p>...</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO</b></p> <p><b>SISTEMA ESTATAL DE SALUD</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b></p> <p><b>DISPOSICIONES COMUNES</b></p> <p>...</p> <p>ARTÍCULO 7.- El sistema de salud tiene los siguientes objetivos:</p>



<p>...</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>...</p>	<p>...</p> <p><b>XIII. Integrar la práctica de la telemedicina como medio para la atención de la población que requiera apoyo psicológico.</b></p> <p>...</p>
---	---

**PROYECTO DE DECRETO**

<p><b>LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO</b></p> <p>...</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO</b></p> <p><b>SISTEMA ESTATAL DE SALUD</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b></p> <p><b>DISPOSICIONES COMUNES</b></p> <p>...</p> <p><b>ARTÍCULO 7.- El sistema de salud tiene los siguientes objetivos:</b></p> <p>...</p> <p><b>XIII. Integrar la práctica de la telemedicina como medio para la atención de la población que requiera apoyo psicológico.</b></p> <p>...</p>
--



**MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ**  
**DIPUTADA LOCAL**



**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**  
**DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL**

**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ**  
**COORDINADORA**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI**

*Recels: original  
20/sep/2023*